



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2016-2018

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>ASESORIAS JURIDICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda el servicio de asesorar y resolver dudas en materia de derechos humanos y jurídicos que plantea el usuario, se orienta y canaliza con la instancia correspondiente. De ser necesario se acompaña al asesorado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno.	VIGENCIA:	Indeterminada.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB <a href="http://www.temascalcingo.gob.mx">www.temascalcingo.gob.mx</a> solo para consultar el tramite	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requieran las personas o se piense que sus derechos ha sido violentados.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Por escrito libre, en forma verbal, Personalmente o mediante un tercero legitimado para solicitarlo.	ORIGINAL	COPIA(S)	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 147 K, XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
Mediante solicitud por escrito y a través del representante legal o persona facultada para representarla.	ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo que personas físicas.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mediante solicitud por escrito y copia del nombramiento oficial del responsable de la institución.	ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo que personas físicas.	
<b>OTROS</b>				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Indeterminado.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.	
VIGENCIA:	Anual.			
COSTO:	Ninguno.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Solicitar asesoría a la comisión estatal o nacional de Derechos Humanos.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se le dará atención a toda la persona que solicite el servicio brindando la información requerida.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2016-2018

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Ayuntamiento de Temascalcingo				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional					
DOMICILIO:	CALLE: Paraje la Cortina Oficinas Administrativas			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El puente Andaro		MUNICIPIO:	Temascalcingo.	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	718	TELÉFONOS:	1261414	EXTS.:	108
			FAX:	No Aplica	
CORREO ELECTRÓNICO: dmdh_temas@hotmail.com					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Doc. en D. Jorge Olvera García.				
DOMICILIO:	CALLE: Doctor Nicolás San Juan			NO. INT. Y EXT.:	113
COLONIA:	Ex - Rancho Cuauhtémoc		MUNICIPIO:	Toluca.	
C.P.:	50010	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Los 365 días del año las 24 horas del día.			
LADA:	01 722	TELÉFONOS:	236-05-60 o Lada sin costo 01800-999-4000	EXTS.:	No aplica.
			FAX:	No aplica.	
CORREO ELECTRÓNICO: www.codhem.org.mx					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar una asesoría?				
RESPUESTA:	Todo el persona que requiere o necesite de ella.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Es totalmente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden asesorar aunque no sea en materia de derechos humanos?				
RESPUESTA:	Sí, la asesoría se dará de acuerdo al problema que la persona presente y se le canalizara al área correspondiente.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Asesorías Jurídicas a Personas en Situación de Vulnerabilidad.					

ELABORÓ:  C. Rigoberto Segura Romero Defensor Municipal de Derechos Humanos	VISTO BUENO:  C. Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12-09-2018.
--	--	--

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE  
DERECHOS HUMANOS

